

Instrucciones para cumplimentar la solicitud:

1. Cuerpo, Escala o Categoría: Consignar el texto que sobre la categoría figura en la base 3.4 de la convocatoria.
2. Forma de acceso: Indique L para el acceso libre y, en el caso de que la convocatoria prevea reserva de plazas para personas con minusvalía, reúna los requisitos fijados en la convocatoria y desee presentarse por este cupo, indique M.
3. Fecha BOJA: Señale la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
4. Minusvalía: Consigne, en su caso, el porcentaje de minusvalía que padece (Se deberá adjuntar dictamen emitido por el órgano técnico competente).
5. Reserva para discapacitados: Marcar con una «x» el recuadro en el caso de haber señalado M en el punto 2.
6. Adaptación que se solicita y motivo de la misma: En el caso de haber señalado en el punto 4 de la solicitud el porcentaje de minusvalía que padece, indicar las adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios que, en su caso, precisen (sólo en el caso de que la convocatoria prevea la realización de pruebas

**19893** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 19 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el sistema de promoción interna.

Finalizado el proceso selectivo, vista la propuesta del Tribunal Calificador y de acuerdo con lo estipulado en la base 8.5 de la citada convocatoria.

Este Rectorado en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas por el sistema de promoción interna, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso, que figura como Anexo adjunto.

Segundo.—Conceder un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten aquellos documentos que acrediten que reúnen las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con lo estipulado en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

#### ANEXO

NIF	Apellidos y nombre
05.201.467-V	López Medina, Alicia.
07.811.537-R	Lavado Sánchez, María Teresa.
13.289.024-S	Sánchez Fernández, Rosa María.

**19894** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario, por el sistema general de acceso libre.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 274, de 25 de noviembre de 2008, se publica Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-562/2008) de 16 de octubre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Instrumentación Psicológica, por el sistema general de acceso libre.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como anexo III de la convocatoria, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, c/ Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o en la forma establecida en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

La citada convocatoria, además de en el Boletín Oficial de la Región de Murcia citado, figura publicada en la página web de esta Universidad en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 25 de noviembre de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.